I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 16 MAR. 2016

DECRETO Nº 964 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **VIVIANA MAKARENA RIQUELME FRITIS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**VIVIANA MAKARENA RIQUELME FRITIS**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.		
FECHA DE NACIMIENTO		
F U N C I O N	:	Paradocente
J O R N A D A	:	44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	08 de marzo de 2016
H A S T A	:	Indefinido
M O T I V O	:	Necesidad de Servicio
R E N T A	:	**$328.052.-**
A.F.P. - SALUD	:	MODELO – FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.